



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2005

RES. H. N° 1434-05

Expte. N° 4.731/05

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que en el Convenio celebrado entre esta Facultad de Humanidades - UNSa y el Banco Macro Sucursal Salta en su artículo 6° establece el monto de la comisión que el Banco percibirá por cada boleta pagada en sus sucursales (más IVA), en consecuencia, los gastos y comisiones bancarias que se generó en el ejercicio anterior (y en el semestre actual), deben necesariamente ser aceptados;

Que el evento de las VII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género ocasionó, además, gastos de funcionamiento por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución H- N° 2404/01 y 232/03;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

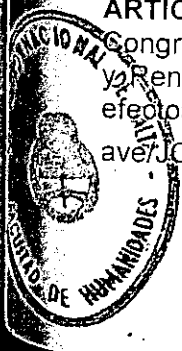
ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios de las VII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género durante marzo a setiembre del año en curso, por la suma total de pesos dos mil seiscientos setenta y siete con diez centavos (\$ 2.677,10).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de pesos dos mil seiscientos setenta y siete con diez centavos (\$ 2.677,10) a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, FF 16 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- DISPONER la incorporación patrimonial de los Bienes de Uso adquiridos por la suma total de pesos doscientos cuarenta y nueve (\$ 249,00) a través del Depto. Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a las VII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ave/JCL.-



Dra. SUSANA HIES FERNANDES
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa